Acta de Sesión FIN-350/2015

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del veintinueve de octubre de dos mil quince.

Asistencia:

Presidenta:

Consejo de Administración

Directores Propietarios:

Lic. Ana Daysi Villalobos Lic. Alejandro Menéndez

Ing. Gladis de Serpas

Lic. Jaime Miranda

Directores Suplentes: Arq. Claudia Blanco

Secretaria: Arg. Marta Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

III. PRESIDENCIA

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-350/15. El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-349/15 de fe veintidós de octubre de dos mil quince.



El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración FINET, autorizar la misión oficial del Ingeniero José Francisco Guillén Arévalo, Especialista de FINET, para participar en el Taller sobre Eficiencia Energética de Edificaciones, a realizarse en Seúl, Corea, del quince al veintiuno de noviembre de dos mil quince, por medio de la Agencia de Energía de Corea (KEA por sus siglas en inglés).

El objetivo del taller es compartir las diferentes experiencias de los países participantes sobre la eficiencia energética por medio de conferencias sobre políticas de eficiencia energética y proyectos en Corea, así como los informes de cada país.

Los costos de transporte, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la República de Corea. La salida del país será del catorce al veintidós de noviembre de dos mil quince.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. A solicitud del Coordinador de FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración FINET, la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para el sistema de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:
 - Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud y Saneamiento "Manantial de Dios" del Caserío La Ocrera y La Joya, del Cantón Morro Grande, (ACASAMDI), municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con NIC 5476574, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 500.39 con los datos de la energía y la demandada.

real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$ 328.22 que equivale al 65.59 % del valor de la factura mensual y se beneficiaran a trecientas veintidós familias.

 Asociación de Desarrollo Comunal "El Barrial Los Aquino, Cantón El Jícaro", municipio de San Matías, departamento de La Libertad, con NIS 5115342, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 91.58 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$67.93 que equivale al 74.17 % del valor de la factura mensual y se beneficiaran a cuarenta familias.

Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica.

El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de este subsidio.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día.

No habiendo más que hacer constar se firma la presente.

Ing. Gladis de Serpas

Lic. Ana Daysi Villalobos

Lic. Alejandro Menéndez

Lic. Jaime Miranda

Arq. Claudia Maria Blanco

